Samborondon, 28 de diciembre de 2016

2782

Señor PETER JOSEPH CEPEDA COBOS

De mis consideraciones:

Cúmpleme llevar a su conocimiento que la Junta General Universal y Extraordinaria de accionistas de la compañía PRODUCTORA MAR VIVO S.A. PROMARVI, en sesión celebrada en esta ciudad el día de hoy, lo eligió a usted VICEPRESIDENTE de esta compañia, a fin de que ejerza estas funciones por el periodo de TRES AÑOS.

En el ejercicio de sus funciones, podrá subrogar al Presidente de la compañía, en los casos de falta, impedimento o ausencia temporal de éste, subrogación por la cual ejercera de manera individual la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía PRODUCTORA MAR VIVO S.A. PROMARVI, conforme con lo dispuesto en el Art. Cuarto del estatuto social de la compañía, en concordancia con el Art. Vigésimo del citado estatuto.

Sus atribuciones constan determinadas en la escritura pública de constitución de la compañía PRODUCTORA MAR VIVO S.A. PROMARVI, la misma que se otorgó ante el Notario Trigésimo Octavo del cantón Guayaquil, el 14 de mayo del 2008, inscrita en el Registro Mercantil del referido cantón, el 27 de mayo del mismo año.

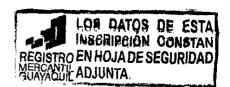
Muy atentamente,

Sr. PETER CEPEDA COBOS SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

Acepto el nombramiento de VICEPRESIDENTE de la compañía PRODUCTORA MAR VIVO S.A. PROMARVI para el cual he sido elegido. Samborondón, diciembre 28 del 2016.

Sr. PETER JOSÉPH CEPEDA COBOS C.C. No. 0913715009

Anchivan



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:4,663 FECHA DE REPERTORIO:01/feb/2017 HORA DE REPERTORIO:16:00

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha tres de Febrero del dos mil diecisiete queda inscrito el presente Nombramiento de Vicepresidente, de la Compañía PRODUCTORA MAR VIVO S.A. PROMARVI, a favor de PETER JOSEPH CEPEDA COBOS, de fojas 4.866 a 4.868, Registro de Nombramientos número 1.331.

ORDEN: 4663

Guayaquil, 07 de febrero de 2017

REVISADO POR:

b. Marissa Pendela Solórzano REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL DELEGADA

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Pereptor: - Ale